



LA PROPUESTA DE OPE'2010 INCUMPLE LOS ACUERDOS GOBIERNO-SINDICATOS

En el borrador de Real Decreto de oferta de empleo público para este año 2010 presentado por la Administración, se aplica algo menos del 10% de la tasa de reposición de efectivos, sin considerar las estructuras prioritarias que no estaban sujetas a esa limitación de la tasa de reposición: Instituciones Penitenciarias; Gestión de las Políticas activas de empleo y prestaciones por desempleo; Control y vigilancia de la normativa en el Orden Social; Control y lucha contra el fraude fiscal; Organismos Públicos de Investigación; o Inmigración y extranjería.

Esto supone un total de **674 plazas para el Turno Libre** (314 para Instituciones penitenciarias y 360 para el resto de ámbitos); además, se incluyen 119 plazas para las Entidades Públicas (ADIF y AENA) y 70 para la Administración de Justicia no transferida.

Con esta propuesta, la Administración no sólo estaría incumpliendo las previsiones del Acuerdo suscrito el 25 de Septiembre de 2009, sino que no estaría respetando las previsiones legales establecidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año.

Además se proponen un número de plazas para **promoción interna**, también claramente insuficientes y que resumimos en el cuadro siguiente:

PROPUESTA PROMOCIÓN INTERNA OPE'2010		
GRUPO A	SUBGRUPO A ₁	135
	SUBGRUPO A ₂	190
GRUPO C	SUBGRUPO C ₁	235
	SUBGRUPO C ₂	100
TOTAL PLAZAS		660

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** queremos denunciar que esta propuesta de la Administración:

- Incumple los Acuerdos firmados y la propia LPGE para 2010.
- Deteriora el Empleo Público al provocar más empleo precario: las necesidades de determinados ámbitos será necesario cubrirlas.

En definitiva, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** demanda de la Administración el cumplimiento de los Acuerdos suscritos por ella misma y un Empleo público de calidad que no se garantiza con la actual propuesta de Oferta de Empleo Público.